

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. comunica lo siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, Reglamentos internos y la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado, por unanimidad, convocar **Junta General Ordinaria de Accionistas**, que se celebrará, **previsiblemente en primera convocatoria**, en el Edificio Mutua Madrileña (Pº de la Castellana, 33) de Madrid, el **día 26 de junio de 2012**, a las 12:30 horas o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, **27 de junio de 2012**, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria de las cuentas anuales) y del informe de gestión de Técnicas Reunidas, S.A. y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 2º.-** Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 3º.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.
- 4º.-** Reección de los Auditores de Cuentas para el ejercicio 2012.
- 5º.-** Consejo de Administración: reelección, nombramiento o cese, en su caso, de consejeros.
- 6º.-** Estatutos Sociales: modificación de los artículos 14 (“Convocatoria”), 16 (“Composición de las Juntas Generales”), 17 (“Actuación de las Juntas Generales”), 20 (“Funciones adicionales de las Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias”), 26 (“Reuniones del Consejo”), 27 (“Poderes del Consejo de Administración”) y 31 (“Página web”).
  - A) Modificación de los artículos 14, 16, 17 y 20.
  - B) Modificación de los artículos 26, 27 y 31.
- 7º.-** Reglamento de la Junta General de Accionistas: modificación de los artículos 6 (“Convocatoria de la Junta General”), 7 (“Anuncio de convocatoria”), 8 (“Puesta a disposición de información desde la fecha de convocatoria en la página web de la Sociedad”), 9 (“Derecho de información previo a la celebración de la Junta General”), 12 (“Representación”), 13 (“Solicitud pública de representación”), 22 (“Derecho de información durante la celebración de la Junta General”) y 25 (“Votación de las propuestas de acuerdos”).
  - A) Modificación de los artículos 6, 7, 9, 12, 13, 22 y 25.
  - B) Modificación del artículo 8.

- 8º.-** Autorización para proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización acordada por la Junta General en reunión celebrada el 22 de junio de 2011, así como destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derecho de opción sobre acciones.
- 9º.-** Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la constitución y dotación de Asociaciones y Fundaciones, de conformidad con la normativa vigente.
- 10º.-** Fijación de la remuneración anual a percibir por el conjunto de los Consejeros.
- 11º.-** Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta, y apoderamiento para formalizar el depósito de las cuentas anuales.
- 12º.-** Informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros.

Antes de iniciar el turno de deliberaciones y la exposición de los asuntos que comprenden el Orden del Día, se procederá a informar a la Junta General sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de la entidad desde la celebración de la última Junta General, de conformidad con lo previsto al efecto en el artículo 528.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las publicaciones legalmente establecidas del texto íntegro del anuncio de la convocatoria así como su comunicación a la CNMV se producirán oportunamente.

Las propuestas de acuerdos que se someterán a la Junta General, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y los informes del Consejo de Administración en relación con las modificaciones de los Estatutos sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas cuya modificación se propone a la Junta General, entre otros documentos, se ponen desde el día de hoy a disposición de los accionistas de la Compañía para el ejercicio de su derecho de información en el domicilio social, calle Arapiles 14, Madrid, y asimismo serán accesibles a través de la página web de la compañía ([www.tecnicasreunidas.es](http://www.tecnicasreunidas.es)).

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 14 de mayo de 2012.

D<sup>a</sup> Laura Bravo  
Secretaria del Consejo de Administración